137.774

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.** 0561

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **08/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **GALARZA LUQUE S.A. GARLUP**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.391 de 21/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GALARZA LUQUE S.A. GARLUP** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 20 SEP 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7319319
Nro. Trámite 4.2010.304
LGD/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "GALARZA LUQUE S.A. GARLUP", celebrada el ocho de Junio del dos mil diez.- De la RESOLUCION No. SC.DIC.P.10.0561, de fecha veinte de Septiembre del dos mil diez, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 08 de Octubre del 2.010.-

Ab. Camilo C. ...
NOTARIO PUBLICO SEGU...
Santa Ana

FEDERACION E... Notario ... Segunda ... DE NOTARIOS

Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS VEINTITRES (223)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **GALARZA LUQUE S.A. GARLUP,** y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29.**

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 11 de abril del 2011

La Registradora,

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO